

PROGRAMA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIDEC 2026

BASES DEL LLAMADO

1. **Podrán presentarse docentes de Facultad de Veterinaria y Cenures Grados 1 y 2 definitivos, interinos o contratados (no por Proyectos) que:**
 - a) No se encuentren en Régimen de Dedicación Total (en caso de G2)
 - b) No estén ejecutando otros proyectos de investigación financiados al momento de comenzar la ejecución del Proyecto CIDEC de la presente convocatoria
 - c) Hayan entregado en tiempo y forma a la CIDEC los informes que correspondan si han sido financiados en ediciones anteriores.
2. **Los proyectos a financiar tendrán una duración máxima de un año (Para casos debidamente justificados podrá extenderse el plazo).**
- 3.
4. **Monto máximo a financiar:** \$U 90.000 (noventa mil pesos uruguayos).
5. **Fuente de financiación:** Se destinará la asignación de fondos 2026 de la CIDEC.
6. **Ejecución financiera:** El monto a financiar comprenderá gastos e inversiones. No cubre sueldos, extensiones horarias o viáticos. Se podrán solicitar artículos de stock, pasajes y combustible. Los demás gastos e inversiones se tramitarán en sección compras. Los proveedores deberán estar inscriptos en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).
7. **Sistema de evaluación.** Los proyectos serán evaluados por el sistema de pares. Los integrantes de la CIDEC que se presenten en calidad de responsables, co-responsables o integrantes declarados del Equipo de Trabajo no participarán en ninguna instancia del proceso. Cada propuesta va a ser evaluada por un par de evaluadores, los que luego deberán realizar un informe consensuado de cada propuesta que posteriormente se le hará llegar a cada responsable. Los proyectos se van a categorizar en Aprobados Académicamente (con o sin modificaciones) y No Aprobados Académicamente.
8. **Categorización de las propuestas de acuerdo al grado del docente responsable y método por el cual se van a definir los proyectos que se van a financiar en cada categoría.** Las propuestas luego de la evaluación se van a separar en 2 categorías de acuerdo al grado del docente responsable (G1 o G2) y las propuestas que estén Aprobadas Académicamente (AA) se van a ordenar de mayor a menor puntaje en cada categoría, siendo promovidas en forma directamente proporcional respecto

al total de propuestas AA de ambas categorías. (Ej. en G1 hay 15 propuestas AA y en G2 hay 10 propuestas AA y hay fondos para financiar 12 propuestas, correspondería financiar 7 para responsables G1 y 5 para responsables G2)

9. Documentación a presentar:

Completar el formulario de Google Forms que va a estar disponible en un link en la cartelera del llamado y donde se van a poder cargar los siguientes archivos

- Completar el formulario Google Forms del proyecto (online)
- CV de el/los responsable/s e integrantes del equipo de investigación (Formato CVUy preferentemente)
- Nota aval del superior inmediato del docente responsable del proyecto
- Si corresponde:

Aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal de Facultad de Veterinaria si se planea la utilización de animales vivos. En caso de no contar con el aval al momento de la postulación, se deberá remitir n° de formulario y estado de la solicitud. Al momento del comienzo de la ejecución del Plan de Trabajo, el protocolo deberá estar aprobado y el mismo debe remitirse a la Oficina CIDEDEC al momento de la ejecución del mismo.

Si se contempla la utilización de animales en el Plan de Trabajo, adjuntar nota de autorización bajo responsabilidad de un tercero (incluye también animales de producción y compañía, se deberá presentar nota del responsable del/los mismo/s). En el caso de animales que asistan al Centro Hospital Veterinario, al momento de la postulación se deberá presentar el prototipo de nota de consentimiento al responsable para su inclusión en el estudio.

(No se aceptarán formularios que no cumplan con lo establecido en el modelo)

10. **Ejecución Financiera:** Los proyectos promovidos se comenzarán a ejecutar a partir de la apertura presupuestal 2026. Es responsabilidad del encargado del Proyecto ejecutar los montos asignados por la CIDEDEC según los plazos de Contaduría (a consultar con la Sección Contaduría – Fvet)

11. **Reconocimiento de fuente de financiación:** Todos los productos (publicaciones en revistas, pósters, presentaciones orales, etc.) que surjan de los Proyectos financiados por el presente deberán incluir una leyenda que especifique que la CIDEDEC FVET apoyó económicamente la propuesta.

12. Informe Final: La CIDEC le solicitará a los responsables un informe final que será evaluado por la Comisión.

13. Fechas de apertura y de cierre del llamado

APERTURA: 25/05/2026

CIERRE: 22/06/2026

Vencido el plazo no se recibirán inscripciones o aceptarán cambios en la documentación y/o información presentada, SIN EXCEPCIONES.

14. Importante:

Toda solicitud que no cumpla con estas bases quedará fuera del llamado.
No se aceptarán formularios de Proyecto con otro formato que no sea el de estas bases.

La Oficina CIDEC brindará asesoramiento e información complementaria a los docentes interesados en presentar propuestas.